

# Documento **Conpes**

---



**3596**

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación

## **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

**Vigencia 2010**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
DNP: DIFP**

**Versión aprobada**

**Bogotá, D.C., 14 de Julio de 2009**

## CONTENIDO

Pag.

<b>I</b>	Introducción .....	3
<b>II</b>	Antecedentes .....	3
<b>III</b>	Justificación .....	5
<b>IV</b>	Objetivos y Estrategias del Plan nacional de Desarrollo - PND	7
<b>A</b>	Política de Defensa y Seguridad Democrática .....	7
<b>B</b>	Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad....	11
<b>C</b>	Crecimiento alto y sostenido .....	16
<b>D</b>	Una gestión ambiental y del riesgo .....	19
<b>E</b>	Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos .....	21
<b>F</b>	Dimensiones especiales de desarrollo .....	22
<b>G</b>	Perspectiva sectorial de la política .....	27

## **I. INTRODUCCION**

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes - el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- para la vigencia fiscal 2010, en el que se señalan los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Este documento ha sido elaborado con base en los resultados de los Comités Sectoriales de Gasto de que trata el artículo 9° del Decreto 4730 de 2005 y una vez aprobado por el Conpes, se incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación –PGN- que se presentará al Congreso de la República dentro de los diez primeros días de la legislatura 2009-2010 que inicia el 20 de julio de 2009.

## **II. ANTECEDENTES**

### **A. Antecedentes Jurídicos**

El título XII de la Constitución Política desarrolla el “*Régimen económico y de la Hacienda Pública*”, estableciendo en los capítulos 2° y 3° los lineamientos generales con relación a los planes de desarrollo y del presupuesto respectivamente. De igual manera, el artículo 151 constitucional establece la expedición por parte del Congreso de la República de leyes orgánicas, que regulan la aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones y del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia presupuestal, por expreso señalamiento del artículo 346 de la Constitución Política, debe existir correspondencia entre el presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones con el PND; en tal sentido, el Estatuto Orgánico del Presupuesto –EOP- compilado en el Decreto 111 de 1996, señala como una de las características propias del PGN que: “*es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social*”<sup>1</sup>, destacando la correlación que debe existir entre PND y PGN. De esta manera, el POAI cumple una función primordial dentro del proceso de programación presupuestal, pues en él se señalan

---

<sup>1</sup> Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP. Artículo 10.

*“los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas”*<sup>2</sup> en *“concordancia con el Plan Nacional de Inversiones”*<sup>3</sup> que posteriormente conformará el Proyecto de Presupuesto de Inversión como componente de gasto del PGN<sup>4</sup>.

De otra parte, como lo establece la normatividad presupuestal vigente, el POAI es presentado para su aprobación al Conpes en forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP antes del 15 de julio de cada año. Su elaboración se adelanta con base en los resultados de los Comités Sectoriales de Presupuesto<sup>5</sup>, guardando consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP y el Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP. Adicionalmente, la consistencia con el MFMP implica, por expresa disposición de la Ley 819 de 2003, la incorporación del Plan Financiero en el cual se fija la meta de inversión para el sector público, que constituye un insumo básico en la elaboración del POAI.<sup>6</sup>

## **B. Antecedentes Institucionales**

Con la presentación del MFMP 2009-2020 y del Plan Financiero para la vigencia 2010, se estableció el horizonte fiscal en las finanzas públicas de la Nación; lo que a su vez sirvió para la elaboración del MGMP 2010-2013 y el POAI 2010. Es así como, en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 4730 de 2005 y 1957 de 2007, el MHCP y el DNP, con la participación de los líderes de sector y las entidades constituidas como secciones presupuestales, realizaron los comités sectoriales de MGMP, en los cuales se determinaron los techos de gasto para las vigencias 2010 – 2013.

El POAI para la vigencia fiscal 2010 relaciona los proyectos aquí descritos con cada uno de los objetivos y estrategias del PND 2006 – 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”; desagregando en igual forma la información, por cada uno de los sectores definidos en materia administrativa y presupuestal.

---

<sup>2</sup> Ibid. Artículo 8.

<sup>3</sup> Ibid

<sup>4</sup> Ibid. Artículo 36

<sup>5</sup> Artículo 9 del Decreto 4730 de 2005

<sup>6</sup> EOP. Artículo 49 y Decreto 4730 de 2005. Artículo 11.

### **III. JUSTIFICACIÓN**

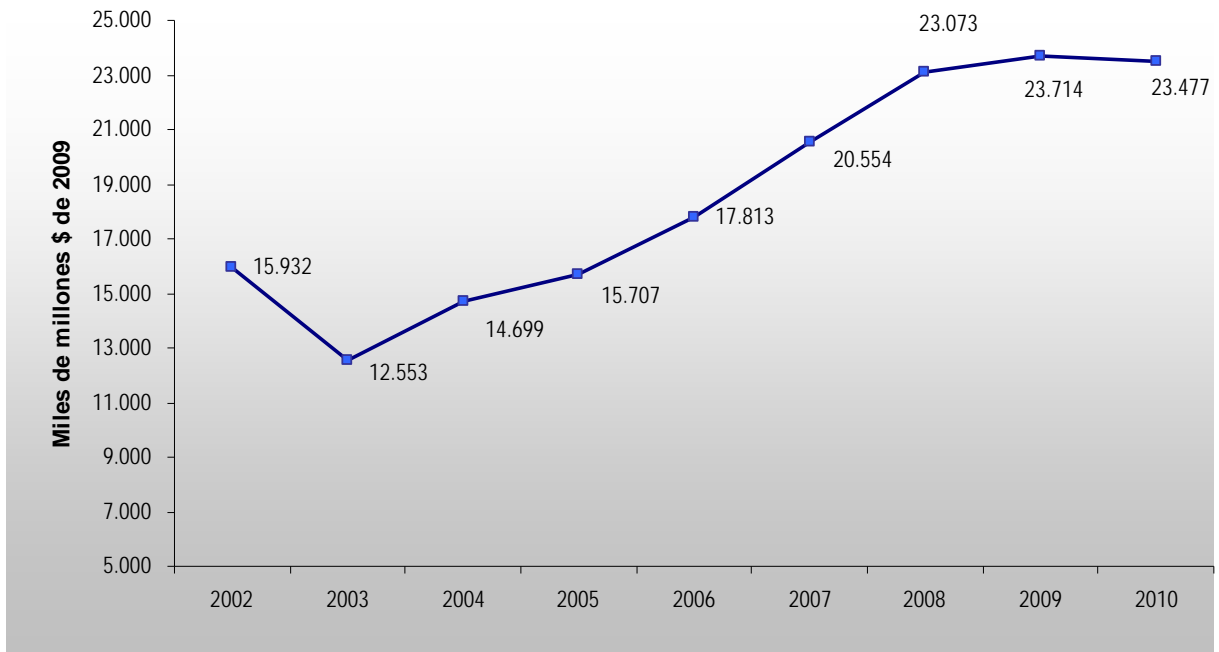
#### **A. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO 2009**

El POAI 2010 es consistente con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2010 – 2013 y por tanto tiene en cuenta la programación macroeconómica y las metas fiscales consignadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP presentado al Congreso de la República por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el PND, el presupuesto de inversión se preparó siguiendo los objetivos y estrategias del mismo, buscando además que las asignaciones fueran coherentes con las metas que las diferentes entidades pretenden alcanzar durante 2010 y que hacen parte de los avances con los que se comprometió el Gobierno Nacional para el cuatrienio.

Las partidas incluidas en el presupuesto de inversión ascienden a \$24,4 billones en 2010, de los cuales \$17,3 billones provienen de recursos de la Nación y \$7,1 billones corresponden a recursos propios de los establecimientos públicos. Si se compara el monto de la inversión entre 2002 y 2010, en precios constantes de 2009, la inversión ha pasado de \$15,9 a \$23,5 billones, registrando un crecimiento del 47% en dicho período.

**Gráfica 1.  
Inversión Histórica Y proyectada  
Miles de Millones 2009**



Fuente: DNP-DIFP  
El 2009 corresponde apropiación vigente junio 30 descontando el aplazamiento

Dentro de los programas más importantes incluidos en el presupuesto 2010 se destacan: \$4,2 billones para el SENA y el ICBF, que permitirán, entre otras, financiar proyectos de capacitación a jóvenes, trabajadores y desempleados y proyectos de asistencia y protección a la niñez y la familia; \$2 billones para el programa Familias en Acción, a través de los cuales será posible atender 2,6 millones de familias; \$1,5 billones para atender programas regionales a través de recursos del Fondo Nacional de Regalías; \$1,5 billones para atención de la población desplazada; \$1,2 billón para alcanzar cobertura universal en salud y apoyar a los departamentos en las deudas con los hospitales de lo no incluido en el Plan Obligatorio en Salud (POS) y cumplir la sentencia T-760 para igualar el POS contributivo y subsidiado en menores de 12 años; \$822 mil millones para el plan de concesiones viales y férreas; \$647 mil millones para la política de vivienda ejecutada por Fonvivienda (incluidos los recursos para población desplazada); \$620 mil millones para los corredores arteriales de competitividad; \$576 mil millones para subsidios eléctricos; \$470 mil millones para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo; \$255,1 mil millones para distritos de riego en varias zonas del país; \$200 mil millones para el Departamento Administrativo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Colciencias); \$196,4 mil millones para repavimentación

vial; \$184,8 mil millones para el Túnel Segundo Centenario; \$115 mil millones para subsidios de gas y \$102 mil millones para subsidio integral de tierras, titulación de baldíos y saneamiento de resguardos, incluyendo la atención a población desplazada.

## **B. USOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

El POAI 2010 destina el 12% de los recursos a la Política de Defensa y Seguridad Democrática; el 47% al objetivo de reducción de la pobreza; el 25% a la sostenibilidad del crecimiento; y el 16% restante lo distribuye entre la política de mejor Estado, dimensiones especiales del desarrollo y gestión ambiental y del riesgo.

<b>Objetivo</b>	<b>2009</b>	<b>Parc. %</b>	<b>2010</b>	<b>Parc. %</b>
Política de defensa y seguridad democrática	3.793.393	16%	2.821.850	12%
Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad	10.641.237	45%	11.430.857	47%
Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo con equidad	5.478.656	23%	6.122.905	25%
Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible	151.752	1%	152.436	1%
Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos	1.894.575	8%	2.045.041	8%
Dimensiones especiales del desarrollo	1.755.188	7%	1.842.561	7%
<b>Total general</b>	<b>23.714.802</b>	<b>100%</b>	<b>24.415.649</b>	<b>100%</b>

## **IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010**

### **A. Política de Defensa y Seguridad Democrática**

La Política de Defensa y Seguridad Democrática busca consolidar y hacer permanentes los logros alcanzados en materia de seguridad, proteger a la población víctima del desplazamiento forzado y promover la protección y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, para 2010, el Gobierno Nacional asignará recursos por valor de \$2,8 billones, de los cuales, \$2,4 billones (84,3%) se dirigirán a la estrategia de Consolidación de la Política de Seguridad Democrática y \$442.095 millones (15,7%) a la estrategia de Desplazamiento Forzado, Derechos Humanos y Reconciliación.

**Cuadro 1.**  
**Política de Defensa y Seguridad Democrática**  
**Millones \$**

Estrategia	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática	3.252.119	85,7%	2.379.755	84,3%	-26,8%
Desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación	541.275	14,3%	442.095	15,7%	-18,3%
<b>Total general</b>	<b>3.793.393</b>	<b>100%</b>	<b>2.821.850</b>	<b>100%</b>	<b>-26%</b>

Fuente: DNP-DIFP

**i. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática**

La estrategia de Consolidación de la Seguridad Democrática permitirá seguir defendiendo la democracia y preservando la paz en el territorio nacional, a través de la presencia de la fuerza pública en todo el territorio, la persecución de los grupos armados al margen de la ley, el mejoramiento de la capacidad de las fuerzas para llegar a cualquier parte del territorio y para realizar las labores de inteligencia que su deber les impone. Esta estrategia recibirá recursos por \$2,4 billones, lo que representa una caída de 26,8% frente al 2009. Dicha disminución está explicada por la programación del Impuesto al Patrimonio, el cual presentó un nivel mayor en el año 2009 que en lo programado para 2010. Así, en 2009 se están adquiriendo un importante número de equipos (helicópteros, vehículos blindados, botes y aviones), financiados con el Impuesto al Patrimonio, que en 2009 ascendió a \$2,1 billones, frente a \$1 billón programado para 2010.

**Cuadro 2.**  
**Consolidación De La Seguridad Democrática**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
ACCION SOCIAL	182.000	5,6%	113.000	4,7%	-37,9%
DEFENSA Y SEGURIDAD	3.041.004	93,5%	2.160.786	90,8%	-28,9%
INTERIOR Y JUSTICIA	20.143	0,6%	41.909	1,8%	108,1%
ORGANISMOS DE CONTROL	-	0,0%	250	0,0%	0,0%
PRESIDENCIA	8.972	0,3%	63.810	2,7%	611,2%
<b>Total general</b>	<b>3.252.119</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.379.755</b>	<b>100,0%</b>	<b>-26,8%</b>

Fuente: DNP-DIFP

## ii. Atención al desplazamiento forzado, los DD.HH. y la reconciliación

La segunda estrategia de la Política de Defensa y Seguridad Democrática está orientada hacia la prevención y atención a la población en situación de desplazamiento, la garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la atención y reparación a las víctimas del terrorismo y la lucha contra las minas antipersonal, entre otros. Para el desarrollo de esta estrategia, durante el año 2010, el Gobierno Nacional destinará \$442.095 millones.

**Cuadro 3.**  
**Atención al Desplazamiento Forzado, DD.HH. y Reconciliación**  
**Millones \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
ACCION SOCIAL	493.848	91,2%	387.033	87,5%	-21,6%
AGROPECUARIO	-	0,0%	12.000	2,7%	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.174	1,0%	6.200	1,4%	19,8%
DEFENSA Y SEGURIDAD	-	0,0%	13.000	2,9%	0,0%
INTERIOR Y JUSTICIA	2.297	0,4%	2.147	0,5%	-6,5%
ORGANISMOS DE CONTROL	5.617	1,0%	12.720	2,9%	126,5%
PRESIDENCIA	34.339	6,3%	8.995	2,0%	-73,8%
<b>Total general</b>	<b>541.275</b>	<b>100%</b>	<b>442.095</b>	<b>100%</b>	<b>-18,3%</b>

Fuente: DNP-DIFP

Dentro de los demás objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo se contemplan recursos adicionales para la atención integral a la población desplazada, lo que permite que el total de recursos destinados a esta población ascienda a \$1,5 billones, tal como se detalla en el Cuadro 4. Esto permite cumplir con las Sentencias de la Corte Constitucional T-025 de 2004 y C-278 de 2007, el Decreto 250 de 2005 y el documento CONPES 3400 de 2005.

**Cuadro 4.**  
**Recursos Destinados A La Atención De Población Desplazada**  
**Millones \$**

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE SPLAZADA	2009*	2010
Mnisterio Protección Social	128.702	137.460
Mnisterio de Educación	86.000	130.446
Banco Agrario	12.000	12.000
Incoder	45.000	61.400
ICBF	50.438	53.334
Acción Social	605.657	642.872
Fonvivienda	400.919	400.000
Artesanías de Colombia	174	200
Mncomercio - Fornipyme	5.000	6.000
Sena	19.200	20.160
Registraduria	1.700	1.700
Defensoria	600	1.100
Mnisterio del Interior	815	1.000
<b>Total</b>	<b>1.356.204</b>	<b>1.467.672</b>

\* Apropriación Vigente a 30 de junio de 2009

Fuente: DNP-DIFP

Dentro de estos recursos se destacan los asignados a subsidio familiar de vivienda, \$400 mil millones (27%); prevención y atención al desplazamiento forzado, \$343 mil millones (23%); Familias en Acción (desplazadas), \$250 mil millones (17%); régimen subsidiado de salud , \$130 mil millones (9%); infraestructura educativa en zonas de alto riesgo por desplazamiento, \$130 mil millones (9%); conformación de empresas básicas agropecuarias, \$61 mil millones (4%); capacitación del SENA para población desplazada, \$20 mil millones (1%); generación de ingresos, \$40 mil millones (3%); y vivienda rural desplazados, \$12 mil millones (1%), entre otros.

En términos de las fases de atención a la población desplazada definidas por la ley a través de la Sentencia T-025, en 2010 se destinarán \$802 mil millones (55%) para la fase de estabilización socioeconómica, \$406 mil millones (28%) para Atención Humanitaria de Emergencia, \$250 mil millones (17%) para tránsito hacia la estabilización socioeconómica y \$9 mil millones (1%) para prevención.

## ii. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad

Con el objetivo de reducir las brechas sociales y regionales, y alcanzar coberturas universales en salud y educación, el Gobierno ha asignado \$11,4 billones por el presupuesto de inversión, recursos que presentan un crecimiento del 7,4% frente a 2009. La asignación de estos recursos responde a las estrategias consignadas en los documentos CONPES Social 91, Visión Colombia 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este objetivo y los recursos asignados a sus diferentes estrategias, el Gobierno busca que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad a un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, les permitan generar ingresos suficientes para llevar una vida digna.

El cumplimiento de este objetivo se lleva a cabo a través de 6 estrategias: *Pobreza y población vulnerable* (\$3,9 billones – 34,6% del presupuesto destinado al objetivo); *Mercado y relaciones laborales* (\$56 mil millones – 0,5%); *Inserción de las familias en el Sistema de Protección Social* (\$4,3 billones – 38,1%); *Ciudades amables* (\$1,2 billones – 10,5%); *Infraestructura para el desarrollo* (\$1,7 billones – 15,0%); y *Equidad en el campo* (\$149 mil millones – 1,3%).

**Cuadro 5.**  
**Reducción De La Pobreza**  
**Millones de \$**

ESTRATEGIAS	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Pobreza y población vulnerable	3.765.622	35,4%	3.955.209	34,6%	5,0%
Mercado y relaciones laborales	26.668	0,3%	55.987	0,5%	109,9%
Inserción de las familias en el Sistema de Protección Social	3.960.756	37,2%	4.353.364	38,1%	9,9%
Ciudades amables	1.294.769	12,2%	1.197.690	10,5%	-7,5%
Infraestructura para el desarrollo	1.434.220	13,5%	1.719.234	15,0%	19,9%
Equidad en el campo	159.200	1,5%	149.372	1,3%	-6,2%
<b>Total general</b>	<b>10.641.237</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.430.857</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,4%</b>

Fuente: DNP-DIFP

### iii. Pobreza y población vulnerable

Para la estrategia de Pobreza y Población Vulnerable se asignan \$3,9 billones, con los que se pretende: atender 2,6 millones de familias en el programa Familias en Acción (250.000 desplazadas), para lo cual se destinarán más de \$2 billones de pesos; entregar ración alimentaria a 400.008 adultos mayores y apoyos económicos a otros 400.000; ampliar a 193.190 los alumnos graduados del programa de jóvenes rurales; reducir a 6,2% la tasa de analfabetismo; alcanzar tasas de cobertura bruta<sup>7</sup> en educación básica primaria, básica secundaria y media de 119%, 100% y 73% respectivamente y una tasa de deserción escolar del 5%.

En lo referente al programa de cobertura superior, se contemplan inversiones por \$140 mil millones, de los cuales \$84,2 mil millones se destinarán a los subsidios de sostenimiento y matrícula dirigido a la población Sisbén 1 y 2 a través de los cuales se beneficiarán 35 mil estudiantes; \$41,2 mil millones para continuar con la línea del crédito Acces por la que se verán beneficiados 34,7 mil estudiantes; y \$21,5 mil millones para continuar con las líneas especiales de crédito del ICETEX. De esta manera, el porcentaje de estudiantes de educación superior financiados con créditos del ICETEX será del 20% y el porcentaje de créditos colocados para personas de Sisbén I y II será del 50% para 2010.

**Cuadro 6.**  
**Pobreza y Población Vulnerable**  
**(\$ millones)**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
ACCION SOCIAL	1.585.798	42,1%	2.150.702	54,4%	35,6%
AMBIENTE, VIVIENDA Y DLLO TERR	400.919	10,6%	400.000	10,1%	-0,2%
EDUCACIÓN	544.218	14,5%	524.490	13,3%	-3,6%
PLANEACIÓN	41.194	1,1%	103.500	2,6%	151,3%
PRESIDENCIA	1.436	0,0%	1.060	0,0%	-26,2%
PROTECCIÓN SOCIAL	1.192.059	31,7%	775.457	19,6%	-34,9%
<b>Total general</b>	<b>3.765.622</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.955.209</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,0%</b>

Fuente: DNP-DIFP

<sup>7</sup> La tasa de cobertura bruta está definida como la relación entre el total de estudiantes matriculados en determinado nivel (independiente de la edad que estos tengan) y el total de la población en edad de cursar dicho nivel. Por lo anterior, una tasa de cobertura bruta puede ser superior al 100%.

#### iv. Mercado y relaciones laborales

Uno de los grandes retos que tiene el país es la articulación de las instituciones propias del Sistema de Protección Social y las del mercado laboral. Lo anterior, porque la consolidación del Sistema de Protección Social pasa por establecer un mercado de trabajo con mayores oportunidades, con normas compatibles con el fortalecimiento de la protección contributiva, al tiempo que se crean esquemas de protección y cobertura para la población pobre.

**Cuadro 7.**  
**Mercado y relaciones laborales**  
**(\$ millones)**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
PROTECCIÓN SOCIAL	26.668	100,0%	55.987	100,0%	109,9%
Total general	26.668	100%	55.987	100%	109,9%

Con este fin, se asignan \$56.987 millones que permitirán, entre otras, apoyar 475 iniciativas empresariales a través del Fondo Emprender, lo cual busca generar 2.500 empleos.

#### v. Inserción de las familias en el Sistema de Protección Social

Con el objetivo de que la oferta de servicios del Sistema de Protección Social sea integral y no excluyente, el Gobierno continuará garantizando un amplio aseguramiento y acceso a servicios básicos sociales que requiere toda población. Con el fin de subsidiar el acceso de la población vulnerable a los servicios de aseguramiento formal, se destinaron más de \$4,3 billones de inversión del PGN para 2010.

**Cuadro 8.**  
**Inserción de las Familias en el Sistema de Protección Social – SPS**  
**Millones \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
EDUCACIÓN	258.344	6,5%	267.015	6,1%	3,4%
HACIENDA	49.000	1,2%	-	0,0%	-100,0%
PLANEACIÓN	24.435	0,6%	14.345	0,3%	-41,3%
PROTECCIÓN SOCIAL	3.628.977	91,6%	4.072.003	93,5%	12,2%
<b>Total general</b>	<b>3.960.756</b>	<b>100%</b>	<b>4.353.364</b>	<b>100%</b>	<b>9,9%</b>

Fuente: DNP-DIFP

#### vi. Ciudades amables

El Gobierno, a través de la estrategia de Ciudades Amables, busca mejorar el entorno en que habita la población de las ciudades mediante un desarrollo urbano planificado, sostenible y de uso eficiente del suelo. En este sentido, el presupuesto de inversión 2010 del PGN será de \$1,2 billones lo que permitirá principalmente una adecuada prestación de servicios públicos, mayores oportunidades para acceder a viviendas dignas y sistemas de transporte masivo eficientes, además del avance en los procesos de interrelación catastro – registro y ordenamiento territorial.

**Cuadro 9.**  
**Ciudades Amables**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
AMBIENTE, VIVIENDA Y DLLO TERR	563.605	43,5%	518.563	43,3%	-8,0%
ESTADÍSTICAS	47.499	3,7%	99.383	8,3%	109,2%
HACIENDA	588.740	45,5%	470.175	39,3%	-20,1%
TRANSPORTE	94.925	7,3%	109.569	9,1%	15,4%
<b>Total general</b>	<b>1.294.769</b>	<b>100%</b>	<b>1.197.690</b>	<b>100%</b>	<b>-7,5%</b>

Fuente: DNP-DIFP

#### vii. Infraestructura para el desarrollo

Si bien la infraestructura se ha entendido tradicionalmente como un elemento ligado exclusivamente a temas de crecimiento económico y competitividad, ésta también tiene un impacto positivo sobre el desarrollo social de un país dados sus efectos sobre el desarrollo regional y local, la integración de zonas apartadas, y por constituirse en un elemento para la promoción de la equidad. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de mejorar la

accesibilidad territorial, propender por la universalización de los servicios de energía eléctrica y gas, y buscar la inclusión digital, se asignarán \$1.7 billones a la estrategia de infraestructura para el desarrollo en la vigencia 2010.

**Cuadro 10.**  
**Infraestructura Para El Desarrollo**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
ACCION SOCIAL	112.328	7,8%	150.500	8,8%	34,0%
COMUNICACIONES	489.014	34,1%	504.495	29,3%	3,2%
MINAS Y ENERGÍA	831.259	58,0%	1.000.147	58,2%	20,3%
ORGANISMOS DE CONTROL	-	0,0%	4.092	0,2%	0,0%
PLANEACIÓN	-	0,0%	60.000	3,5%	0,0%
TRANSPORTE	1.620	0,1%	-	0,0%	-100,0%
<b>Total general</b>	<b>1.434.220</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.719.234</b>	<b>100,0%</b>	<b>19,9%</b>

Fuente: DNP-DIFP

#### **viii. Equidad en el campo**

El crecimiento económico es la fuente principal de empleo y por lo tanto del mejoramiento en los ingresos de la población rural. De esta manera, para reducir los altos índices de pobreza en el campo y los procesos a través de los cuales tiende a perpetuarse y, para permitir que los campesinos puedan aprovechar adecuadamente las bondades del crecimiento, el Gobierno avanzará durante 2010 con \$149.372 millones en las siguientes líneas de acción: 1) Ordenamiento social de la propiedad para promover el acceso a la tierra; 2) Mejoramiento de la capacidad de los pequeños campesinos para generar ingresos; 3) Desarrollo de programas de promoción social para la población rural a través del acceso a bienes públicos; y 4) Oferta de alternativas que permitan contrarrestar la expansión de los cultivos ilícitos.

**Cuadro 11.**  
**Equidad En El Campo**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
ACCION SOCIAL	12.000	7,5%	12.000	8,0%	0,0%
AGROPECUARIO	147.200	92,5%	137.372	92,0%	-6,7%
<b>Total general</b>	<b>159.200</b>	<b>100%</b>	<b>149.372</b>	<b>100%</b>	<b>-6,2%</b>

Fuente: DNP-DIFP

**B. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad**

El Gobierno está comprometido con un crecimiento alto y sostenido que favorezca la creación de condiciones que promuevan el acceso de todos los colombianos, y particularmente los más pobres y vulnerables, a empleos de calidad que les permitan generar ingresos sostenibles. Con esto se busca potenciar y desarrollar las capacidades productivas de los más pobres, para mejorar sus condiciones de vida e incluirlos dentro de la dinámica del crecimiento de la economía, a la vez que se implementan medidas tendientes al mejoramiento de la competitividad y al incremento del recaudo tributario. Para el cumplimiento del objetivo se asignarán \$6.1 billones en 2010, los cuales se dividen entre la estrategia Agenda Interna: Estrategia de Desarrollo Productivo, a la cual se destinarán cerca de \$5.2 billones (84,7%), y a la estrategia Consolidar el Crecimiento y Mejorar la Competitividad del Sector Agropecuario con \$0,9 billón (15.3%).

**Cuadro 12.**  
**Crecimiento Alto y Sostenido**  
**Millones \$**

ESTRATEGIAS	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Agenda Interna: estrategia de desarrollo productivo	4.465.732	81,5%	5.188.423	84,7%	16,2%
Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario	1.012.924	18,5%	934.482	15,3%	-7,7%
<b>Total general</b>	<b>5.478.656</b>	<b>100%</b>	<b>6.122.905</b>	<b>100%</b>	<b>12%</b>

Fuente: DNP-DIFP

### **i. Agenda Interna: estrategia de desarrollo productivo**

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el crecimiento económico alto y sostenido se concibe como el principal vehículo para reducir la pobreza. Así, entendiendo el crecimiento como un medio y no como un fin, se proponen estrategias concretas para mantener las tasas de crecimiento en niveles iguales o superiores al 5%. Con este fin, se presupuestan cerca de \$5.2 billones para el desarrollo de la Agenda Interna: Estrategia de desarrollo productivo en 2010, 16,2% más que en 2009.

**Cuadro 13.**  
**Agenda Interna**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Capital Físico	3.316.626	74,3%	3.593.397	69,3%	8,3%
Capital Humano	999.933	22,4%	1.409.695	27,2%	41,0%
Desarrollo Empresarial	149.173	3,3%	185.330	3,6%	24,2%
<b>Total general</b>	<b>4.465.732</b>	<b>100%</b>	<b>5.188.422</b>	<b>100%</b>	<b>16,2%</b>

Fuente: DNP-DIFP

### **Desarrollo empresarial**

Para el desarrollo empresarial, el Gobierno Nacional ha dispuesto más de \$185 mil millones, de los cuales \$100 mil millones se dirigen a Proexport, \$27 mil millones al Fomipyme y \$20 mil millones al desarrollo turístico, entre otros. Estos recursos permitirán financiar 20 nuevas minicadenas productivas; facilitar los negocios de 1.816 empresas colombianas a través de Proexport; facilitar US\$1.037 millones en exportaciones; y facilitar el ingreso de 279.279 viajeros extranjeros. (ver cuadro No.13).

**Cuadro 14.**  
**Desarrollo empresarial**  
**Millones \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	149.173	100,0%	185.330	100,0%	24,2%
<b>Total general</b>	<b>149.173</b>	<b>100%</b>	<b>185.330</b>	<b>100%</b>	<b>24,2%</b>

Fuente: DNP-DIFP

### Capital físico

El mejoramiento del capital físico contribuye al incremento de la productividad y la competitividad ya que facilita el intercambio y ayuda a la reducción de costos. En este sentido, el Gobierno hará un esfuerzo importante en 2009, invirtiendo \$3,5 billones para la generación de infraestructura de transporte, minas y energía y comunicaciones.

**Cuadro 15.**  
**Capital Físico**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
TRANSPORTE	3.012.411	91,6%	3.188.788	89,8%	5,9%
MINAS Y ENERGÍA	277.064	8,4%	363.315	10,2%	31,1%
<b>Total general</b>	<b>3.289.476</b>	<b>100%</b>	<b>3.552.103</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

Fuente: DNP-DIFP

La mayor parte de los recursos que se asignarán a esta estrategia se concentra en el sector Transporte con una asignación de \$3.2 billones, 5.9% más frente a los recursos apropiados en 2009, seguido del sector de Minas y Energía con \$363.315 millones, 31,1% superior a los recursos recibidos en 2009.

### Capital humano

Es necesario hacer importantes inversiones en capital humano, a través de estrategias de calidad, para que los beneficios del crecimiento económico generen mayor competitividad para el país. En lo relacionado con esta apuesta se contarán con \$1.4 billones.

**Cuadro 16.**  
**Capital Humano**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
EDUCACIÓN	117.726	11,8%	153.888	10,9%	30,7%
PROTECCIÓN SOCIAL	882.207	88,2%	1.255.808	89,1%	42,3%
<b>Total general</b>	<b>999.933</b>	<b>100%</b>	<b>1.409.696</b>	<b>100%</b>	<b>41%</b>

Fuente: DNP-DIFP

**ii. Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario**

Para consolidar el crecimiento y desarrollo en el sector agropecuario se necesita, fundamentalmente, una mayor inserción en los mercados internacionales, una ampliación del mercado interno y un incremento de la competitividad de la producción nacional. Por ello, el Gobierno ha planteado la necesidad de orientar los esfuerzos de los sectores público y privado a la mejora de la competitividad, partiendo de aprovechar las ventajas comparativas del sector.

**Cuadro 17.**  
**Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del Sector Agropecuario**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
AGROPECUARIO	1.012.924	100,0%	934.482	100,0%	-7,7%
<b>Total general</b>	<b>1.012.924</b>	<b>100%</b>	<b>934.482</b>	<b>100%</b>	<b>-7,7%</b>

Con este fin, se destinan \$934.482 millones, con los que se busca: beneficiar 1.875 productores con apoyos económicos sectoriales; entregar 7.725 Incentivos a la Capitalización Rural ICR; financiar la investigación en 16 cadenas productivas; y mantener siete áreas libres de plagas.

Los principales programas a través de los cuales el Gobierno Nacional busca generar un mayor dinamismo del sector son: Fondo de Comercialización por \$68,3 mil millones; Agro Ingreso Seguro - AIS por \$478,5 mil millones; Distritos de Riego por \$255 mil millones; y sanidad agropecuaria por \$58,7 mil millones.

El AIS ofrece con los recursos programados en 2010: Líneas Especiales de Crédito y el ICR por \$140 mil millones, para el apalancamiento de proyectos productivos, la convocatoria de riego por

\$100 mil millones, asistencia técnica e inversiones en ciencia y tecnología por \$87 mil millones, y el Certificado de Incentivo Forestal por \$15 mil millones.

### C. Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de protección del medio ambiente, el proceso de desarrollo de Colombia debe sustentarse en la articulación adecuada de sus dimensiones económica, social y ambiental. Dicha articulación permitirá sentar las bases para el desarrollo sostenible, forjado en función de garantizar: condiciones adecuadas y seguras de calidad de vida de los habitantes, y condiciones propicias para el crecimiento económico.

Por ello el presupuesto de 2010 integra las consideraciones ambientales y del riesgo en los procesos de planificación, de manera que se promueve la adopción de modalidades sostenibles de producción y consumo, así como la reducción del riesgo y la prevención de la degradación ambiental. Con este objetivo, se han presupuestado \$152.436 millones.

**Cuadro 18.**  
**Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible**  
**Millones de \$**

ESTRATEGIAS	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible	121.120	79,8%	122.312	80,2%	1,0%
Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres	30.632	20,2%	30.124	19,8%	-1,7%
<b>Total general</b>	<b>151.752</b>	<b>100,0%</b>	<b>152.436</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,5%</b>

Fuente: DNP-DIFP

#### i. Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres

En el marco de la gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres se ha estimado recursos por \$30.124 millones, los cuales financiarán inversiones del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), la asistencia técnica en gestión local del riesgo y el sistema integrado de información; asimismo se destinarán recursos para transferir al Fondo Nacional de Calamidades y para el fortalecimiento de la Defensa Civil Colombiana.

## **ii. Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible**

La gestión ambiental y del riesgo constituye un elemento fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible del país en el largo plazo. En ella se articulan estrategias que permiten crear oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población, incrementar la calidad del entorno, conservar los recursos naturales insumos de los procesos productivos, mejorar los niveles de salud, y disminuir la vulnerabilidad al riesgo. Para la estrategia Una Gestión Ambiental que Promueva el Desarrollo Sostenible se asignarán \$122.312 millones.

### **D. Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos**

Para garantizar la consolidación de un Estado Comunitario, el Gobierno Nacional se ha planteado metas en dos estrategias: (1) asegurar que todos los colombianos puedan ejercer con plena capacidad sus derechos, deberes y libertades y (2) promover la transformación hacia un Estado gerencial, descentralizado, transparente y orientado al ciudadano. Para lograr este propósito, en 2010 se asignarán recursos por más de \$2 billones que representan 7.9% del presupuesto de inversión del 2009.

**Cuadro 19**  
**Un mejor estado al servicio de los ciudadanos**  
**Millones de \$**

ESTRATEGIAS	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Los requisitos del Estado comunitario	893.936	47,2%	733.012	35,8%	-18,0%
Los retos del Estado comunitario	1.000.639	52,8%	1.312.029	64,2%	31,1%
<b>Total general</b>	<b>1.894.575</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.045.041</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,9%</b>

Fuente: DNP-DIFP

**i. Los Requisitos del Estado Comunitario**

En materia de fortalecimiento del servicio de Justicia, para 2010 el Gobierno destinará recursos de inversión por valor de \$733.012 millones de pesos para la construcción, rehabilitación y dotación de establecimientos de reclusión del orden nacional. En este sentido, y con el fin de reducir la tasa anual de hacinamiento carcelario al 0%, en 2010 entraran en operación 7 nuevas cárceles: con una inversión de \$132.246 millones: Medellín (\$28.815 millones), Jamundí (\$14.478 millones), Acacías (\$770 millones), Ibagué (\$15.311 millones), Florencia (\$971 millones), Guaduas (\$31.472 millones) y Bogotá - La Picota (\$40.430 millones).

Como parte del programa de fortalecimiento a la Justicia y Justicia Eficaz y Cercana al Ciudadano, se destinarán recursos por valor de \$10.470 millones, de los cuales \$5.270 millones se destinarán para mantener en funcionamiento 67 Casas de Justicia y \$5.200 para 23 Centros de Convivencia Ciudadana.

**ii. Los retos del Estado comunitario**

En el marco de esta estrategia, se consideran \$1.312.029 millones en la vigencia 2010, se invertirán \$ 252.094 millones para la financiación del Plan Anual Antievasión dispuesto en la Ley 223 de 1995. Lo cual permitirá un recaudo adicional de 0,20% del PIB

En esta estrategia se destacan los compromisos del Gobierno en materia de fortalecimiento de la administración pública y mejoramiento del servicio al ciudadano proceso para los cuales se estiman recursos por \$1.059.9 millones destinados para los programas de racionalización de

trámites, la implementación del Sistema de Gestión del Empleo Público-SIGEP-, la investigación Pública y la Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad y MECI

### E. Dimensiones especiales del desarrollo

Para generar mayores niveles de inclusión social, promoción del desarrollo e integración de fronteras, el Gobierno ha incorporado en el objetivo transversal de dimensiones especiales del desarrollo las siguientes estrategias: cultura y desarrollo; ciencia y tecnología; dimensión regional; política exterior y migratoria; grupos étnicos y relaciones interculturales; demografía y desarrollo; juventud; equidad de género; y el sector de la economía solidaria. Para el cumplimiento de este objetivo se destinarán más de \$1.8 billones.

**Cuadro 20**  
**Dimensiones Especiales**  
**Millones de \$**

ESTRATEGIAS	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
Equidad de género	914	0,1%	961	0,1%	5,1%
Juventud	1.230	0,1%	600	0,0%	-51,2%
Grupos étnicos y relaciones interculturales	17.615	1,0%	23.530	1,3%	33,6%
Dimensión regional	930.072	53,0%	817.329	44,4%	-12,1%
Ciencia, tecnología e innovación	445.487	25,4%	583.127	31,6%	30,9%
Cultura y desarrollo	206.875	11,8%	212.238	11,5%	2,6%
Demografía y desarrollo	66.202	3,8%	73.325	4,0%	10,8%
El sector de la economía solidaria: modelo alternativo de desarrollo sostenible	5.115	0,3%	5.891	0,3%	15,2%
Política exterior y migratoria	81.678	4,7%	125.561	6,8%	53,7%
<b>Total general</b>	<b>1.755.188</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.842.561</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,0%</b>

Fuente: DNP-DIFP

#### i. Equidad de género

En busca de una sociedad más justa y equitativa con igualdad de derechos, deberes y oportunidades para hombres y mujeres, el presupuesto de inversión contempla a través de todas sus estrategias recursos orientados a la promoción de la equidad de género, priorizando dentro de sus programas a las mujeres, y entre ellas en particular a las madres cabeza de familia. De

manera específica para el año 2010 se asignarán recursos por \$961 millones, con los cuales se vincularán 15 mil mujeres en Consejos Comunitarios de Mujeres y en programas de política, así mismo se beneficiará a 2500 mujeres cabeza de familia con crédito, y se capacitarán 5000 mujeres en actividades productivas.

## **ii. Juventud**

El Gobierno reconoce que la política de juventud debe entender a los jóvenes como un elemento activo en la participación política de la vida nacional y como un grupo clave para la generación de una sociedad democrática con un mayor grado de equidad y de armonía. Con esta perspectiva, durante 2010 a través de todas las estrategias del Plan de Desarrollo se implementarán acciones orientadas a los jóvenes y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud coordinado por el Programa Presidencial Colombia Joven en concertación con todas las agencias del Estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas. Con este fin se han previsto recursos por \$600 millones, con los cuales se vincularán 3.000 jóvenes a procesos de emprendimiento y encuentros de productividad y se ejecutarán acciones de participación juvenil en 30 Consejos Municipales de Juventud y en 15 departamentos del país se ejecutará la Política y el Plan Decenal de Juventud.

## **iii. Grupos étnicos y relaciones interculturales**

La Constitución Política en su artículo 7° establece el reconocimiento y protección por parte del Estado de la diversidad étnica y cultural de la Nación y adicionalmente incorpora otros preceptos particulares en diferentes materias para los grupos étnicos. Por lo anterior el Presupuesto de Inversión a través de todas las estrategias del PND, así como en la focalización regional del gasto, atiende las necesidades de estos grupos. En particular dentro de estas estrategia se incluyen recursos por \$23.530 millones, que servirán para financiar, entre otros programas, la adjudicación de tierras a comunidades indígenas por un monto de \$ 10,4 mil millones, el saneamiento de resguardos por \$5 mil millones, así como la asistencia a comunidades negras a través de créditos condonables para estudio de pregrado y postgrado en el país y en el exterior a través de ICETEX, para lo cual se contará con \$4,5 mil millones.

#### iv. Dimensión regional

Para esta dimensión se asignaron recursos por \$817.329 millones, de los cuales el 97% (\$793.385 millones) se orientan al fortalecimiento regional a través de las inversiones de los recursos de regalías.

**Cuadro 21**  
**Dimensiones Regional**  
**Millones de \$**

SECTOR	2009	Part. %	2010	Part. %	Var. %
INTERIOR Y JUSTICIA	91	0,0%	91	0,0%	0,0%
PLANEACIÓN - FNR	929.981	100,0%	816.698	99,9%	-12,2%
TRANSPORTE	-	0,0%	540	0,1%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>930.072</b>	<b>100%</b>	<b>817.329</b>	<b>100%</b>	<b>-12,1%</b>

#### v. Ciencia, tecnología e innovación

La generación y el uso del conocimiento a través del impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), es fundamental para generar el desarrollo integral del país y construir una sociedad equitativa que ofrezca igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Con el fin de apoyar el desarrollo de esta estrategia se asignan \$583.127 millones para 2010, presentando un crecimiento del 30.9% frente la vigencia de 2009.

#### vi. Cultura, deporte, recreación, actividad física y tiempo libre y desarrollo

El fomento de la cultura contribuye al fortalecimiento del tejido social del país y potencia las posibilidades de desarrollo humano de los colombianos. Para 2010 se asignarán \$212.238 millones para esta estrategia. Entre otros, la política cultural comprende áreas como la conservación del patrimonio material e inmaterial, el fomento de las artes y danzas, el apoyo a la formación musical, el impulso a la cinematografía, la promoción de la lectura y la masificación de la práctica deportiva. Se destacan además los recursos destinados a la celebración del Bicentenario del Grito de Independencia en julio de 2010.

#### vii. Demografía y desarrollo

Entre los factores determinantes del crecimiento económico se encuentra el de la composición de

la población. Las tendencias demográficas de los próximos años muestran un proceso de envejecimiento con aumentos significativos en la esperanza de vida y desaceleración en la tasa de fecundidad, para lo cual es importante el fortalecimiento de los procesos de levantamiento y actualización de la información relacionada con aspectos sociodemográficos. Con este fin se asignaron para la estrategia de Demografía y Desarrollo \$73.325 millones en 2010.

#### **viii. Economía solidaria**

El Gobierno pretende con esta estrategia fortalecer institucionalmente el sector de la Economía Solidaria, como medio para la generación de ingresos, empleo y acceso a la propiedad. Con este fin, para la vigencia 2010, se destinarán \$5.891 millones para adelantar acciones de fomento, difusión y apoyo a las organizaciones solidarias. Con estos recursos, se capacitarán 25 mil personas en curso básico de economía solidaria y se fortalecerán 350 organizaciones del sector solidario en aspectos administrativos, financieros y tecnológicos, entre otros.

#### **ix. Política exterior y migratoria**

Con el fin de dar continuidad a las acciones realizadas durante el cuatrienio anterior, así como lograr avances en la consolidación de las relaciones estratégicas bilaterales, defender los intereses de la nación en escenarios multilaterales, apoyar e impulsar procesos de integración económica y desarrollo pleno en las fronteras, diversificar la agenda y las relaciones internacionales del país y diseñar una política integral de migraciones, en 2010 el Gobierno destinará \$125.561 millones. Con dichos recursos se espera beneficiar 8 municipios, corregimientos y veredas a través del Plan de Fronteras, realizar 3 trabajos de demarcación fronteriza y densificación de la frontera terrestre; se implementará 5 misiones con el Plan de Comunidades en el exterior; se transarán US\$8 millones en ferias inmobiliarias; se creará el Observatorio Nacional de Migraciones

### **X. Perspectiva sectorial de la política**

El alcance de los objetivos planteados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo depende del trabajo conjunto de todos los sectores. En años anteriores el Gobierno ha avanzado en el fortalecimiento de la coordinación de los diferentes sectores y entidades, como responsables conjuntos de un mismo objetivo común. A continuación se presenta la participación de cada uno

en el alcance de los diferentes objetivos, en términos de su presupuesto de inversión.

**Cuadro 22.**  
**Recursos Por Sectores Y Objetivos**  
**Millones de \$**

Sector	Política de defensa y seguridad democrática	Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad	Crecimiento alto y sostenido	Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible	Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos	Dimensiones especiales del desarrollo	Total general
ACCION SOCIAL	500.033	2.313.202	-	-	1.298	111.461	2.925.994
AGROPECUARIO	12.000	137.372	934.482	-	13.000	45.263	1.142.117
AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	-	918.563	-	134.322	2.100	90	1.055.075
CIENCIA Y TECNOLOGIA	-	-	-	-	-	198.787	198.787
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.200	-	184.130	-	19.610	-	209.940
COMUNICACIONES	-	504.495	36.360	-	144.095	-	684.950
CONGRESO	-	-	-	-	10.000	-	10.000
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	-	-	-	-	3.131	212.238	215.369
DANSOCIAL	-	-	-	-	-	3.856	3.856
DEFENSA Y SEGURIDAD	2.173.786	-	-	1.992	-	-	2.175.778
EDUCACIÓN	-	791.505	153.888	-	5.825	7.444	958.661
EMPLEO PÚBLICO	-	-	-	-	89.623	-	89.623
ESTADÍSTICAS	-	99.383	-	-	7.400	73.001	179.784
HACIENDA	-	470.175	-	-	499.031	2.035	971.241
INTERIOR Y JUSTICIA	44.056	-	-	9.582	736.669	4.704	795.011
MINAS Y ENERGÍA	-	1.000.147	363.315	6.540	59.050	22.540	1.451.592
ORGANISMOS DE CONTROL	12.970	4.092	-	-	61.672	-	78.734
PLANEACIÓN	-	177.845	6.134	-	74.591	821.904	1.080.474
PRESIDENCIA	72.805	1.060	-	-	5.184	1.561	80.610
PROTECCIÓN SOCIAL	-	4.903.447	1.255.808	-	163.714	323.137	6.646.106
REGISTRADURIA	-	-	-	-	63.325	-	63.325
RELACIONES EXTERIORES	-	-	-	-	-	14.000	14.000
TRANSPORTE	-	109.569	3.188.788	-	85.724	540	3.384.621
<b>Total general</b>	<b>2.821.850</b>	<b>11.430.857</b>	<b>6.122.905</b>	<b>152.436</b>	<b>2.045.041</b>	<b>1.842.561</b>	<b>24.415.649</b>

Fuente: DNP-DIFP

